Miércoles 30 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1908

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO EN LA CALLE....... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¡A PIQUE!

Ha perdido rumbo y timón esa masa informe que giraba como una veleta en torno de la opinion pública, buscando en ella el molde de sus ambiciones, sin encontrar más que indiferencias glaciales y repelencias espresivas en todas partes.

Desde las insinuaciones hipócritas del zorro que funda su triunfo en la sorpresa y en el engaño, hasta la oratoria quijotesca de barricada, todo lo ha recorrido esa masa opositora que lleva en sí misma el gérmen de todas las descomposiciones políticas.

Poco tiempo les ha bastado para pasar por todos los espasmos de la ilusion y por todas las amarguras del desengaño, que al fin son las únicas duraderas.

Nos han proporcionado verdaderos placeres escénicos, en este corto tiempo que ha mediado entre sus iniciativas llenas de fé, de entusiasmos y de fruiciones anticipadas, y sus enervaciones políticas, llenas de pensamientos tenebrosos, de ataques epilépticos, con sus mordacidades, sus espumarajos consecuentes y necesarios.

¿Cuál era en medio de este choque de pasiones el pensamiento cívico, el pensamiento nacional, que los guiaba y que los guia aún?

Ahora lo vemos y lo vé el pueblo bastante claro, en las contradicciones casi infantiles en que incurren los órganos que sirven de respiradero á esos gases políticos comprimidos, que se absorben mútuamente en la imposibilidad de dilatarse.

Tuvieron bastante petulancia para iniciarse, dando por cierto que toda la opinion del país se iba á rendir ante los altares que ellos mismos se construian... sobre columnas de palabras cívicas y de elogios patrióticos á sus grandes méritos, que la historia política de cada uno de ellos, destruia con la severidad de los hechos, cuando no las destruian amigos de la verdad, oponiendo á sus clamores de pureza intachable, la evidencia de impurezas que no se lavan jamás ante el criterio y los sentimientos sanos de la opinion.

Entonces, el pueblo, que no habia manifestado sus opiniones aún, era un pueblo patriota, un pueblo vigoroso, justiciero, lleno de ardores y de vehemencias cívicas, era el pueblo de Mayo, el pueblo argentino en fin.

¡Cuántos laureles falsos se le tejieron entonces, en el craso error de que las colectividades como los individuos son tan tontos y tan pueriles que cedan á los halagos de la vanidad!!!

¡Cómo sabian manejar entonces la galanteria pérfida y cortesana, con el pueblo, pensando someterlo á la tiranía de sus sensualidades!

Pero vino el gran cataclismo: la opinion en masa, le golpeó la boca á esos ambiciosos, plegándose al partido nacional, y las escenas teatrales que representaban se transformaron.

El pueblo de Mayo, el pueblo argentino ya no es pueblo argentino, ni el pueblo de Mayo.

Es un pueblo ilota, un pueblo esclavo, digno de las cadenas que arrastra, porque no ha sabido seguirlo á Mitre, porque no ha vibrado de entusiasmo cuando Del Valle hablaba de pureza electoral (!?!!), porque no ha querido ser ultramontano-oscurantista favoreciendo las candidaturas de Goyena ó de Estrada, que su prolongado civismo les habia concedido de antemano como un derecho indiscutible, tan indiscutible como el derecho; derecho; porque no ha seguido en fin á esa cáfila de pretendientes de segunda escala, que sin ningun servicio al país, creen haber hecho ya méritos suficientes con la profesion de insultadores, para dirijirlo!

¿Dónde está el pensamiento cívico, cuando no saben apreciar ni el civismo del pueblo?

¿O es que el pueblo será tan voluble como ellos, y hoy será cívico y mañana, nó, segun convenga á sus intereses y á sus pasiones?

Es que el pueblo es mirado como un factor reacio á esa operacion política, cuya ecuacion debia ser el dominio de los Mitre, vale decir, el dominio de los representantes genuinos de épocas que se sepultaron para siempre — queremos creerlo — en nuestra historia electoral, y que informaba el escándalo, el caudillaje y las falsificaciones.

Todo esto ha defraudado el pueblo felizmente, renovados sus elementos por una generacion que tiene otro carácter y otros ideales mas ámplios, mas patrióticos, mas sinceros.

La oposicion que se ha visto en medio de la marea sin timon y sin velas para navegar, se va á pique y, juguete de las olas, imita sus veleidades y sus inconstancias.

Los negocios públicos, bajo la presion de ese criterio político, son lonjeados, como el pueblo, por el despecho de las pasiones que esclavizan á los grandes *cívicos* de la actualidad.

Veritas.

POR EL HILO....

Los de *La Union* están engolfados en la política....

Cualquiera pensaria que como órgano católico y más romano que los romanos de todos los tiempos, lo que menos habia de preocuparla es la política terrenal; y lo que más habia de abstraerla seria la política celestial, aquella que tiene por objeto enganar á San Pedro de la mejor manera posible para que no cierre las puertas de todas las bienaventuranzas.

Pero la marca aguanta todas las falsificaciones y el seráfico colega suele arrastrar sus alas por fangales inabordables para cualquiera que, sin ser tan católico como *La Union*, lo parece al menos por sus escrúpulos de conciencia.

Felizmente ahora no tenemos que cuartearla, tarea que se hace difícil algunas veces por su terquedad y por su predileccion por todo lo que ensucia; pero sus doctrinas de actualidad, tienen un sabor inpagable y no podemos menos que gustar sus sentencias Salomónicas, en cuestiones de política, pues ya sabemos que ni con candil se encuentran las teológicas en aquel antro de todas las virtudes de la sapiencia humana.

La Union nos habla de política, para decirnos que el partido nacional no hace política, cosa que humanamente no se concibe en un partido político.

¿Y por qué se figuran Vds. que el partido no hace política, segun *La Union*?

Que lo diga ella misma:

«Dos defectos, y los dos capitales, notamos en la política á que nos referimos; juventud, vale decir poca reflexion y menos experiencia, y falta de verdadera instruccion política, que no se consigue por cierto con leer un tratado de Derecho Internacional ó de Economía».

. . . .

«Entonces será todo menos política. Y desgraciado el Estado cuyos gobernantes no sean políticos consumados».

Siempre la cabra tira al monte.

De balde halagan á esos puñados de juventud (caben todos dentro de una bolsa franciscana), diciéndoles que son la *fortaleza* del partido *cívico*; que son frescos retoños de la virilidad incondicionalmante independiente, etc. etc., siempre se les cae la máscara y muestran la nariz dilatada, anchurosa, pletórica de la propia personalidad.

Están frescos los Chinchulines, Quinches ó Guchons, los Torunos con estómago político-consumado; los Barreta y toda la sartada de Tapiocas, con semejantes patadas.—Ya sabemos lo que esto quiere decir en criollo.

¿Políticos consumados, eh?...

Vayan desenhebrando, muchachos, que no está lejos el ovillo.

Pinchazo.

FINTAS

¡CONSUMADOS!

La manifestacion al Presidente de la República, les ha metido tal miedo á la gente de oposicion, que ya están pensando en la *abstencion activa*.

¡Son patriotas hasta la médula, estos caballeros que quieren que el pescado se lo pongan en la mano, libre de todas sus espinas!

Es una virtud espartana.

Convenimos con *La Union*, en que esta clase de *políticos consumados*, es la única que puede merecer el apoyo popular.

Estos políticos que se cuelgan todo lo que no han hecho y se descuelgan todo lo que han hecho, es el tipo más *consumado* del *cívico* de actualidad.

Un secuaz de la religion mitrista, hizo labores, aprovechando la oportunidad de un tumulto, para aplicar, satisfaciendo inclinaciones sangrientas, aquel argumento electoral con el que triunfaban los candidatos en tiempo de don Bartolo, y un modesto y desgraciado individuo cayó muerto por el fierro traidor y por el ódio mitrista, que es el ódio de peor índole, porque es el más inconsciente.

¡Pues su órgano, *La Nacion*, lo ostenta ayer en sus columnas, como el primer trofeo de sus gloriosas campañas cívicas!

¿Cómo clasificará esta política, *La Union*?

No puede tener otra que política mitrista.

Con eso está todo dicho.

CUESTION DE ESTÓMAGO

Las sujestiones del estómago, tienen teorías raras.

Un estómago muy grande debe ser un tirano peor que Rosas.

Tenemos un ejemplo en las manifestaciones del estómago del ex-profesor de historia natural, en el eximio patriota que mascaba *civismo* de todos modos, por activa y por pasiva.

Ante el retiro de la racion, ha sufrido un espasmo estomacal de graves consecuencias.

No le para nada en el estómago, ni las máximas morales con que satisface ahora malamente su voracidad inconcebible.

Esto lo tiene de humor negro: se aprieta la barriga para detener lo que está todavia en elaboracion; pero nada... el estómago afloja y le impone sus leyes tiránicas.

Este es el inconveniente de tener gran estómago y sujetar la razon á la razon imperiosa de sus necesidades.

D'Artagnac.

CONGRESO NACIONAL

SESION DE AMBAS CÁMARAS

SESIONES DE AYER

CÀMARA DE SENADORES

A la hora acostumbrada, se reunió ayer esta cámara con asistencia de 17 de sus miembros.

Llenadas las formalidades de práctica, se pasó á considerar la órden del dia número 45.

El primer asunto que la componia es un despacho de la comision del interior en la propuesta del señor D. Emilio Reus, para la construccion de un canal de navegacion que partiendo de un punto de la ribera del Rio de la Plata entre punta de Lara y Punta Quilmes, venga á terminar en una dársena situada al sud de la capital.

La estension del canal será de una longitud aproximada de 40 kilómetros y un ancho de 100 metros.

La duracioon de esta concesion será de 60 años, al cabo de los cuales todas las obras pasarán á ser de propiedad de la nacion por su valor y un 20 o[o á título de indemnizacion.

Despues de un breve informe del señor Zavalía, fué aprobada esta propuesta.

BONOS HIPOOECARIOS.

A mocion del señor Derquí tué aprobado por unanimidad el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1° Autorízase al Banco Hipotecario Nacional para emitir hasta la suma 40,000,000 de pesos en bonos hipotecarios de 4 1[3 o[o de interés y 1 o[o de amortizacion anual acumulativa por sorteo y á la par.

Art. 2° El directorio del Banco Hipotecario Nacional con acuerdo del P. E. enagenará por series sucesivas los bonos creados por el artículo anterior, pudiendo hacerla en el extranjero y modificar en los coutratos las condiciones de amortizacion.

Aat. 3° El producto de esos bonos, convertidos en moneda de curso legal, se aplicará exclusivamente á préstamos hipotecarios en la república á corto y largo plazo, con ó sin amortizacion acumulativa y con un interés que no podrá bajar de 8 o[o anual, cobrando además una comision de 1 o[o anual.

Art. 4° En la distribucion de los préstamos, el Directorio tendrá presente la proporcion establecida por la ley 2287 de 2 de Agosto de 1888.

Art. 5° Los privilegios y derechos del Banco en estos préstamos, y las relaciones entre el Banco y sus deudores se regirán por las disposiciones de la ley orgánica del Banco (ley 1804 de 24 de Setiembre de 1888).

Art. 6° El servicio de los bonos hipotecarios emitidos en virtud de esta ley, se garante con la masa de los créditos hipotecarios nacionales. La Nacion garante á los portadores el servicio de renta y amortizacion de los bonos hipotecarios á que esta ley se refiere.

Art. 7° Los bonos hipotecarios gozarán de las mismas exenciones acordadas á las cédulas hipotecarias en la carta del Banco.

Art 8° Sin perjuicio de las responsabilidades del Banco, éste constituirá un fondo de reserva especial para garantir la extincion de la deuda representada por dos bonos hipotecarios que comprenderá:

1° Los beneficios por diferencias entre el interés que paga á los bonos hipotecarios y el que cobra sobre los préstamos que efectúa.

2° La parte de 1 o[o de comision anual que debe pagar el deudor, despues de deducidos los gastos de administracion y los demás determinados en el artículo 3° de la ley orgánica del Banco.

Art. 9° Queda seprimida toda emision de nuevas séries de cédulas hipotecarias, desde la promulgacion de esta ley.

Art. 10 Mientras no se coloquen los bonos hipotecarios autorizados por esta ley, el P. E. podrá anticipar al Banco hasta la suma de quince millones de pesos en las condiciones y con el interés que se acuerde. Esta suma podrá ser prestada por el Banco en las condiciones de esta ley y la reembolsarán con el producto de la venta de los bonos hipotecarios.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Con este proyecto, terminó la sesion siendo las 5.15 p. m,

CÁMARA DE DIPUTADOS

A las 3 p. m. se reunió ayer esta cámara con asistencia de 45 de sus miembros, presidida por el señor Zorrilla.

Despues de aprobarse el acta de la sesion anterior, se aprobó la parte que faltaba del presupuesto del departamento del interior.

MOCION APROBADA

El señor Mansilla hizo mocion para que se suspendieran todos los proyectos de ferrocarril con garantia.

Apoyada esta mocion, provocó un extenso debate entre varios señores diputados, siendo aprobada la del señor Mayer de que se aplazaran para el año próximo.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 6,30 p. m.

HUMO DE CIGARRO

"EL NACIONAL"—INDECIS.

Alberú, que hizo el panegírico del célebre cuatro patas *Indecis*, se sintió herido profundamente en su amor propio, al ver destruida su obra por el mazaso del diputado Castro, combatiendo el premio de 10.000 pesos para las carreras del Hipódromo.

Discutiendo en un círculo de Alberús, sobre la exactitud histórica de las palabras de Mirabeau, al conocerse la muerte de Franklin, que citó el Dr. Castro, uno de ellos dice:

—Ah! sí; pero es un argumento falso, porque eso no lo dijo Mirabeau..... á lo menos.....yo no me acuerdo bien; pero me parece que no fué él quien lo dijo.

—Espera, espera, dijo otro de los Alberú... ¿cuándo murió Franklin?

Diablo! No me acuerdo de esa parte de la geografía, dice con tono de *sporman*, otro de la rueda de los Alberús.

—¡Ah!!! salta el gran Alberú, pues estoy seguro que murió Franklin la vispera del dia que lo enterraron!

Gamin.

CARNET DE LA MODA

Las batas y *matinées*, por muy elegantes que sean no se usan ya para recibir á los amigos, á no ser que se trate de personas de mucha confianza ó de que la señora que recibe se halle en estado de convaleciente. Por la mañana se llevan dichos trajes en la intimidad del hogar; pero antes de la hora del almuerzo son reemplazados por otros llamados *trajes de recibir*. La mayor parte de estos trajes brillan por su elegante sencillez.

Ahora bien; para que no resulte cara esta indispensable *toilette*, puede muy bien hacerse con un traje de calle ó de visita que esté muy visto ó algo pasado de moda. Un poco de maña y ligeros adornos nuevos, bastan para refrescar un traje á medio uso.

Citaré las formas que más se prestan á estas transformaciones. Por ejemplo: se trata de arreglar un traje de cachemir color coral Si la tela dá de sí, lo mejor es transformarlo en una levita Princesa, con solapas de moaré negro formando cuello. Esta levita está suelta en el cuerpo sobre una blusa de muselina de lana fondo negro, sembrado de florecitas color coral. La camiseta se sujeta al talle con un cinturon de moaré negro, anudado delante y cuyas largas caidas adornan el delantero de la levita, que es de la misma tela que la camiseta menudamente plegada.

Como se ve, poco es el gasto que hay que hacer; el moaré negro y la muselina de lana únicamente.

Si la levita es de otro color, debe elejirse para la camiseta un tono que resalte sobre la tela que se emplee.

Otro modelo no menos bonito para arreglar los trajes de cuerpos ó chaquetas cortas, puede obtenerse por este procedimiento: se frunce una falda de cachemir azul marino, por ejemplo, sobre las aldetas del cuerpo. Se abre éste sobre un *plastrón* fruncido de muselina de lana color marfil, con listitas azules y se rodea el *plastrón* con solapas de la misma tela ó de moaré. La falda se recoje muy ligeramente en los costados sobre una primera falda de percalina, provista en la parte baja de una ancha tira de muselina de lana listada, que es lo que se ve al recogerse la falda. Las mangas se adornan con lijeras draperias de muselina.

Cortar, sirviéndose de patrones, bonitos trajes de telas nuevas, tiene ciertamente mucho mérito; pero metamorfosear un traje ya usado, hasta el punto de que parezca que acaba de llegar del obrador de la modista, es realizar una verdadera labor de hadas.

—

Todo hace creer que los botones tomarán parte muy activa en el adorno de los trajes de verano. Los tamaños de éstos serán muy moderados. Unos son de bronce cincelado, otros grabados, con pequeñas perlas incrustadas; algunos, más artísticos todavia, imitan el antiguo esmalte de Limoges.

Tambien constituirán novedad los botones japoneses de esmalte turquesa ó verde agua, con relieves imitando flores y pájaros de oro y nácar.

—

He aquí un traje para la estacion.

Es de finisima muselina color avellana.

La primera falda no se ve más que en los costados, en donde está abierta la túnica y ésta menudamente plegada. Estos pliegues de los costados están rodeados de grandes solapas de seda marron, dos de las cuales se vuelven sobre el delantero de la túnica, que se forma con una ancha pala. Las otras dos quedan sobre la primera falda.

El cuerpo está escotado.

No puedo dejar pasar inadvertida la aparicion de un adorno tan original como nuevo. Lleva el nombre de *encaje galón*, y se empleará con preferencia en los trajes de baile y de gran ceremonia. Viene á ser un ancho encaje de fina seda, color bronce, formando agudos picos. En cada uno de estos picos está primorosamente bordada una turquesa de gran tamaño de su color natural. Estos dos tonos prestan al adorno un carácter completamente original, y al verlo no pueden menos de recordarse los antiguos broches y adornos de cuerpos formados con turquesas engarzadas en pláta, que el tiempo ha oxidado hasta darles el aspecto del bronce.

—

Parece imposible hasta donde puede llegar el inagotable filón de novedades que cada año nos presenta la moda. Buena prueba de esto son los trajes de gran lujo que en estos momentos se hacen en casa de algunas modistas notables por su competencia, para el ya no lejano estío. Unos y otros estarán profusamente adornados, pero no solo con sedas, perlas y pesamaneria.

No creo que se pueda ir mas léjos en el capítulo de la ornamentacion. Por de pronto, la edicion que he citado aumentará considerablemente el precio de los trajes que la ostenten.

CLEMENTINA.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

En el Fronton Buenos Aires—Tuvo lugar ayer la inauguracion de la nueva cancha de pelota «Fronton Buenos Aires», situado en la calle Córdoba, entre Cerrito y Libertad.

El producto de la entrada al recinto, que es cómodo, espacioso y bien repartido, era, como se sabe, á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad, y las señoras que la componen habian hecho conveniente distribucion de los palcos entre las más distinguidas familias de Buenos Aires. Esto atrajo numerosa concurrencia, notándose entre los asistentes al señor Presidente de la República y su señora, que se retiraron cuando el segundo y último partido estaba á punto de terminar.

En el primer partido, que era de jóvenes aficionados, ganaron los colores punzó. El que seguia despertó mucho interés por el nombre de los pelotaris que tomaban parte. Despues de una lucha reñida é intermitente, que despertó críticas y enojosas suposiciones de parte de los entendidos y aficionados, triunfaron Mardura, Portal y Baltasar por seis tantos.

En suma, y dejando aparte esto, el espectáculo ha sido sumamente iuteresante, pues la digna sociedad Damas de Caridad, ha conseguido una entrada respetable para atender á los gastos que demanda su humanitaria tarea.

Estadística policial—El boletin mensual que publica la oficina de Estadística de la policia de la capital, correspondiente al mes de junio ppdo. que dirije el Sr. Marcelino Cejas, trae interesantes datos respecto á la criminalidad en ese mes, demostrando tambien sus comprobaciones estadísticas, la eficacia de los procedimientos policiales en la aprehension de los delincuentes, de los que tomamos el siguiente dato:

Los delitos para cada 100.000 habitantes entran en el mes de junio del año corriente en la relacion de 44.15 y para el mismo periodo del año anterior en la de 47.00

Los individuos aprehendidos por delitos, representan un 60.06 o[o del total de los autores probables. El 9.94 o[o restante han eludido la accion policial inmediata.

Expedicion de inmigrantes—La oficina nacional de trabajo despachó ayer 409 inmigrantes, en la forma siguiente: Ciudad 32, Patagones 2, Victoria 10, Ferro-carril del Sud 162, del Norte 12, del Rosario 48, del Este 4 y de la Provincia 138.

La misma oficina recibió 340 pedidos nuevos.

Quedan alojados en el Hotel del Retiro 2552.

Buques entrados—El médico de sanidad de servicio ayer en la rada, dió entrada á los siguientes buques de ultramar:

Vapor francés Delibale, procedente de Marsella.
Id aleman Olnida, de Hambuy.
Id inglés Hildegarde, de Liverpool.
Id inglés Olimp, de Dunkerque.
Id inglés Dante, de Amberes.
Id inglés Bresil, de Burdeos.
Barca americ. Jennie Freinse, de Portland; id italiano N. S. del Cármen, de Cardiff.
Id. dinamarquesa Richard, de Paranaguá.
Id. italiana Lavarello, de Swancea.
Id. Pepino M., de Millaza.
Id. id. de Benedetto de Cairoli de Peussocoli.
Id. inglesa Erwan Jewell, de Boston.
Id. aleman Atlantic, de Paranaguá.
Id. italiana Santssin Trinh, de Marsella.

Baqueano—Juan Garmendia se ha presentado á la prefectura marítima solicitando se nombre una comision ante la cual pueda rendir exámen para optar al título de práctico del rio Paraná.

Para Montevideo—En el vapor Vénus se embarcaron ayer los ministros uruguayos Jacobo Varela, encargado de la cartera de Hacienda, Ildefonso Garcia Lagos de la de Relaciones Exteriores, Ernesto Frias plenipotenciario en esta, y el señor Uriburu plenipotenciario argentino en Chile

439 inmigrantes—Ayer fueron desembarcados por el puerto del Riachuelo, 439 inmigrantes, traidos por el vapor francés *Brasil*, de la Compañia General de Navegacion.

Escuelas públicas en Jujuy—De las planillas estadísticas correspondientes al 2° cuatrimestre del corriente año de la provincia de Jujuy, tomamos los datos siguientes:

Funcionaron 44 escuelas con 53 maestros, de los cuales 30 varones y 23 mujeres.

De estas escuelas, 40 fueron elementales, 1 graduada y 3 infantiles.

La inscripcion de alumnos alcanzó á 1770: varones 1149 y mujeres 621, correspondiendo como proporcion, 33 alumnos por cada maestro.

La asistencia media fué de 1601 alumnos, resultando igualmente, 32 asistentes para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente, asciende á 6910 pesos: lo gastado mensualmente en alquileres de casa, importa 152 pesos, de donde se deduce que el costo mensual de cada alumno inscripto ha sido de 0.97 y el de cada maestro de 32.59.

Las escuelas funcionaron en 7 edificios fiscales y 37 particulares.

Las maderas y las tierras en Formosa—El resultado obtenido por las maderas del Chaco, ha despertado entre los colonos de Formosa la idea de

proceder á la explotacion de los bosques en grande escala.

Trátase de explotar los bosques estableciendo con las maderas una especie de intercambio comercial, como medio de aprovechar las inmensas riquezas atesoradas allí y que hasta hoy la falta de actividad é iniciativa deja sin provecho.

Hay el pensamiento entre algunos, de solicitar la libre explotacion de esos bosques, comprometiéndose à entregar al Gobierno nacional un 20 o[o de las maderas que se exploten, entregándolo como depósito que responderia á la deuda contraida con él, por anticipos, y al valor del terreno segun ley.

El Eco de Formosa patrocina esta idea; y el mismo en su seccion de noticias, dá la siguiente, que dá idea de la asombrosa valorizacion de las tierras, en aquella region del Chaco.

Dice el colega:

«En la semana pasada se han vendido veinte y cinco hectáreas de tierra en 5000 pesos nacionales.

El comprador ha sido el Sr. Augusto Hamonet y el vendedor don Silvestre Güemes.

Tambien el Sr. Féliz Binda ha vendido á los señores E. Quiroga y Ca. una suerte de chacra en 2000 pesos de igual moneda.

Nuestras tierras, como se ve, van tomando mucho valor.

La compra de 25 hectáreas en 7000 pesos efectuada por el señor Hamonet, representa la enorme suma de 700.000 pesos legua.

Vapor Chubut—El señor Martin Cantestri, ha comunicado á la Prefectura marítima, que en adelante el vapor de su propiedad, conocido hasta la fecha con el nombre de «Chubut» se llamará *Pampa*.

Este vapor hace su carrera á la costa Sud.

En el observatorio—En la noche del jueves último el ayudante de Mr. Thome, director del Observatorio de Córdoba, se ocupaba en rectificar algunos datos respecto del planeta Saturno, cuando sus ojos aplicados á la lente del poderoso telescopio, descubrieron algo semejante á una llamarada en las anillas del astro.

Un minuto despues se desprendieron infinidad de partículas luminosas cayendo en el vacio, á la manera de las haces de una bomba cuando estalla; partículas que despues de cambiar su color blanco en rojo, se extinguieron.

El astro parecia sacudido por alguna convulsion interna, pues su superficie se nubló de pronto, llegando á oscurecerse casi por completo para resplandecer en seguida con doble intensidad.

El Dr. Thome está intrigadísimo por el fenómeno, cuya causa trata de inquirir,

Telegramas detenidos—En la direccion general de telégrafos hállanse detenidos los siguientes telegramas:

Paulina R. de Correa, Santiago; Machina, Salta; Castro, Frias; Nazareno Leoni, V. Casilda, Julio V, Diaz, Uruguay; Eliseo Frandoli, Rosario; Juana F de Saguez, Salta; José Gabalda, Tucuman; J. B. David, Tala; R. Boronto, B. Ville.

Vicente Elicegui—Muchas personas han estrañado que no figure este simpático pelotari, que forma parte del cuadro de jugadores del Fronton Nacional, en los partidos concertados para el dia de la inauguracion. La causa que le alejará probablemente de la cancha en dicho dia, es el de no estar aun Elizegui completamente restablecido de la enfermedad que le ha aquejado. Si en los dias que faltan de aquí ál 1º de Noviembre se hallase en condiciones de jugar, entonces la empresa de aquella cancha podria ofrecer un partido nunca visto en Buenos Aires. Por un lado figurarian Portal, Beloqui y Mardura y en el otro Elicegui, Manco y Samperio.

Hallazgo de plata—En Salta se ha descubierto en la mina Maria una veta de plata,

Gran variedad de piedras conteniendo metales de oro, plata y plomo se habian extraido de la mina, hasta que se dió con la plata nativa.

Riqueza nacional—Terminados los trabajos de contabilidad de la comision encargada de censar y valuar los bienes de propiedad nacional, han dado el resultado siguiente: valor total, setecientos cinco millones setecientos noventa y tres mil, ciento setenta y dos pesos m/n con noventa y cuatro centavos.

Esta suma se distribuye así:

Bienes dependientes del ministerio de la guerra.	$	21.923.224 53
Id. del de marina.	»	8.718.595 52
Id. de relaciones exteriores. . .	»	2.095.793 62
Id. de J., C. é Instruccion pública.	»	272.691.622 03
Id. del Interior.	«	372.190.474 73
Total. . . .	$	705.793.172 94

Los bienes no avaluados, se estiman en poco mas ó menos, la suma de 25.000.000 de pesos m/n.

Plaza Eúskara—Hoy miércoles se juegan dos partidos extraordinarios en la Plaza Eúskara á beneficio de los empleados de la sociedad Laurak Bat. Son los siguientes: 1º Larralde y Vicente á sacar del 5, contra Cosme Echeverria y Almandoz á sacar del 5 1/2 con 8 pelotas de Pamplona y á 50 tantos; 2º S. Echeverria é Iturrioz contra Ugalde y Agustin Pinche, en condiciones generales con 8 pelotas de Pamplona y á 50 tantos.

Los americanos en Paris—Por cálculos hechos en Paris, vemos que se avalúa en 350 millones de francos la suma gastada por los americanos en esa ciudad, durante la Exposicion.

Enlace—Hoy á las 7 p. m. contraerá enlace el apreciado jóven Juan L. Torres, con la distinguida señorita Maria Delia Olazabal, partiendo en el tren nocturno para Zárate.

Un paseo—Suscrita por el Dr. Benjamin Gimenez, Dr. César Ponce y Sr. Julio B. Amadeo, circula una invitacion para el paseo que se organiza á la isla del Toro y que tendrá lugar en breves dias.

La fiesta ha sido iniciada por un núcleo de jóvenes de lo mas selecto de nuestra sociedad y á ella están invitadas las familias mas respetables por su posicion y nombre. El mejor atractivo de la fiesta es el crecido número de bellas señoritas que concurrirán á ella, llevando la animacion de sus pocos años y el rayo deslumbrador de su hermosura á la verde isla que aquel dia recibirá el bautismo de la gracia y podrá cambiar su poco poético nombre por el de isla de la belleza ó isla de las sílfides.

Una de las confiterias más conocidas de la *high-life* se ha encargado del servicio del *Pick Nick* que se servirá á los invitados, y un vaporcito adornado y dispuesto como para recibir dignamente á la selecta concurrencia esperará en el Tigre á los mismos para conducirlos al lugar de la fiesta que promete ser una de las más brillantes de su género,

Billetes bancarios —El administrador de la Aduana de la Capital Dr. Joaquin V. Granel ha comunicado al Ministerio de Hacienda, para su gobierno, que existen allí 10 cajones conteniendo billetes para los Bancos Nacionales garantidos.

Los indultos—Es de la mayor importancia la nota pasada ayer por la Corte Suprema de la provincia al P. L. negándole el derecho para acordar gracia á los penados y declarándose incompetente para informar varias solicitudes que con ese objeto le habian sido enviadas.

A continuacion trascribimos la nota:

Al P. E. de la provincia

Por acuerdo de la suprema corte de justicia, tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntándole los expedientes sobre solicitud de gracia de los penados R. Frias, V. Braceo, Juan Laudom, Ernesto Rodriguez, Rosario Rivero Perez, Guillermo Nuñez, Rosario Uregaria, Gregorio Campos, Francisco Maslija, Ernesto Rodriguez, Miguel G. Vallejos, Polo Reyes, Mateo Rodriguez, Martiniano Rosas, Martin D. Ambrosio, Felipe Cabello, Micaela Santillan, Manuel Quiroga, Inés Suarez de Buzzeta, Fausto Acevedo, Gerardo Filuro, Francisco Guerrero, Bautista Medino, Guillermo Nuñez, Martin Casareto, Domingo Fernandez, Federico Leiton, Pascual Erbastrain, sin evacuar el informe que en cada uno de ellos pedia V. E

La suprema corte procede en este sentido, porque no obstante la práctica que en contrario ha seguido antes de ahora, un detenido exámen del asunto, le ha demostrado que su intervencion en aquellos expedientes no estaria justificada por ninguna disposicion legal.

La gracia que solicitan los referidos penados, es la que segun los artículos 73 y 64 del Código Penal, tienen derecho de pedir los condenados á presidio ó penitenciaria.

La forma de aplicacion de esta disposicion no ha sido lejislada por la provincia bajo la constitucion vijente aun ni la intervencion de los tribunales superiores provinciales en el otorgamiento de aquella gracia resulta del texto del Código Penal de la Nacion.

En los casos de *conmutaciones* de penas la intervencion de la Córte está ordenada por el artículo 142 inciso 3º de la Constitucion de la provincia que acuerda á V. E. esa facultad con arreglo á la ley reglamentaria, que fué dictada en 27 de Octubre de 1867.

Pero, resultando de los casos y de la forma en que dicha conmutacion puede tener lugar, que ella no tiene el mismo objeto que las prescripciones del Código Penal, y que se trata de disposiciones muy distintas por su origen, por sus fundamentos y por su propósito como lo reconoce la nueva constitucion de la provincia, atribuyendo el conocimiento en los casos de conmutacion á V. E, y en los de reduccion de penas á este tribunal, la corte ha creido en los casos de las solicitudes que devuelve, no debia seguir observando por una aparente analogia entre la *conmutacion* de que habla la constituóion y la *gracia* de que habla el Código Penal, un trámite exclusivamente ordenado para la primera·

Es por estos motivos que lo ha omitido en las causas enumeradas al principio, cuya restitucion sin informe se servirá V. E. aceptar.

Saludo á V. E. con toda mi consideracion.—*Dalmiro Saenz—Rodolfo Rivarola.*

Teatro San Martin—Mañana tiene lugar el estreno de la compañia Orejon en el San Martin con el siguiente programa:

1a Seccion á las 8 «El Gorro Frigio«, 2a seccion á las 9 1er acto de Mademoiselle Nitouche, 3a seccion á las 10 2º acto de la misma, 4a seccion á las 11 «Chateau Margeaux«.

PRECIOS POR SECCION

Palcos bajos y balcon sin entrada . . .	$	3
Id altos	,,	1
Tertulia de platea y alta con entrada	,,	1
Lunetas altas con entrada	,,	0 50
Asientos de paraiso con entrada . .	,,	0 30
Entrada general	,,	0 30
Id paraiso	,,	0 20

Los precios no pueden ser mas módicos, á pesar del precio del oro y de contar la compañia con artistas como la Romero, la Martinez y Navarrete.

Escuela Normal de San Luis—El departamento de ingenieros ha comunicado al ministerio respectivo que los trabajos de ensanche de la escuela normal de San Luis se llevan á cabo con toda actividad.

Manifiesta, así mismo, que los constructores se quejan de la falta de ladrillos que hay en esa ciudad, la que, si continúa, puede muy bien entorpecer la prosecucion de las obras que se realizan.

Exámenes—En decreto dictado ayer por el ministerio de Instruccion Pública, se autoriza al Director del Colegio Nacional y directora de la Escuela Normal de Corrientes, para adelantar la época de los exámenes de estos establecimientos al 15 de noviembre, á los alumnos que voluntariamente quieran rendirlos, no haciéndolo obligatorio á los que deseen acogerse al reglamento de exámenes vigentes.

El ministerio al dictar el decreto, lo hace de acuerdo con lo pedido por los citados directores, que juzhaban conveniente esta medida, en vista de aproximarse la época del desarrollo de epidemias.

Ascensos de empleados—El director de la Biblioteca Pública, ha propuesto al Ministerio de Instruccion Pública, con motivo de la renuncia de los oficiales 1ros. de ese establecimiento, José L. Olmedo y Efrain Boret, los ascensos siguientes:

Oficiales 1ros. á los 2dos, Francisco Passini y Miguel Viaña.

Guillermo Stock y Francisco Viaña de oficiales 3ros. á 2dos.

Oficial 3º, Rodolfo Soria Galvarro.

Diploma de maestro—El ministerio de instruccion pública ha mandado expedir diploma de maestro de la escuela normal de la capital á don Blas Escobar.

El «Golondrina»—Ayer de mañana fondeó en nuestro puerto con procedencia de Montevideo el vapor argentino «Golondrina», construido como se sabe para sustituir al «Proveedor» y continuar así compitiendo con La Platense, la que, por este motivo, y en la carrera de aquí á la vecina orilla no podrá seguir explotando inicuamente á los viajeros, como lo hacia hasta la fecha y continúa haciéndolo en la nevegacion del Rio Uruguay.

El Golondrina salió de nuestro puerto en su primer viaje, el sábado ppdo., conduciendo buen número de pasajeros y algunos miembros de la prensa local que habian sido galantemente invitados por el capitan del buque Sr. E. Piaggio, y que han regresado sumamente satisfechos de las distinciones recibidas abordo y de las comodidades de que han dispuesto, dado que el vapor precitado, las tiene en todo sentido.

Desde ya podemos augurar á la empresa del «Golondrina» los mas brillantes resultados, pues el público ávido del buen trato y de comodidades, le concederá su eficaz proteccion-

«Mordimi» del señor Italo Alvigini—Mañana á la noche tendrá lugar el beneficio de la distinguida primera actriz señora Tessero, que representará además del «*Figlio di Corabia*», una comedia llena de *esprit* de buena ley, obra del señor Italo Alvigini y titulada «*Mordimi*», representada con espléndidos sucesos en los principales teatros de la península italiana. El señor Alvigini es un jóven bastante conocido en el teatro italiano, que mucho todavia espera de su brillante pluma.

Auguramos el mismo éxito de siempre al «Mordimi« y á su autor, actualmente en Buenos Aires.

La Uruguaya Argentina—Así se denomina la nueva Sociedad Anónima que se ha constituido recientemente con un capital de dos millones de pesos divididos en cinco séries de acciones de á cien pesos cada una; pagaderas por cuotas de á diez pesos.

El Directorio ha quedado constituido en esta forma:

Presidente, Pedro Costa y Torres; Vice, Guillermo Martorevell; Secretario. Dr. Cristino Martos.

Vocales, Dr. Emilio Reus, Andrés Cremona, Jaime Pulles, Santiago Frizzi, Cayetano Guguielme, Luis Mariscal, Benito Canale, Tomás Villalva.—Gerente: Jacobo J. Gonzalez.

El propósito de la sociedad es el fabricar y espendio de todos los productos cerámicos.

La aduana de Bella Vista—El Inspector señor M. Camelino ha dirigido una nota al Ministerio de Hacienda dando cuenta que el edificio que ocupa la Aduana de Bella Vista *amenaza derrumbe*.

Con este motivo aconseja que el gobierno adquiera un local que actualmente se halla en venta en aquella localidad y que es aparente para la reparticion citada.

Banco Nacional—El gobierno acaba de aprobar las diversas modificaciones introducidas á los estatutos del Banco Nacional.

Habilitacion de un puerto—Al Ministerio de Hacienda acaban de dirigir una peticion varios comerciantes de Arroyo Seco, en la que solicitan sea habilitado para las operaciones de carga y descarga de mercaderías, el puerto del mismo nombre.

Registro civil — La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos..............	23
Mujeres id	27
Varones ilegítimos............	5
Mujeres id	8

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Domingo di Nubila, 25 a, it, relojero, con Juana Adassus, 24 a, arg.

Guillermo Garcia, 23 a, esp. jornalero, Malabia 540, con Pastora Gonzalez, 30 a, esp.

Luis Fransi, 23 a, it, albañil, Junin 1275, con Francisca Mariani. 22 a, it.

Juan G. Bruhn, 36, a, arg, comerciante, Chile 1828, con Guillermina Braun, 20 a, Juncal 1648.

Nicolás Lafrata, 24 a, it, industrial, R. Peña 1648, con Maria Muñolo. 16 a, it, Santa Fé 1532

José Bissi, 40 a, it, herrero, con Maria C. Preto, 27 a, it.

Alejandro V. Ferrand, 28 a, arg, corredor, con Juana Basso, 18 a, arg.

Fernando Martinello. 24 a, it, jornalero, con Emilia L. Bello, 23 a, it.

Francisco Ursusmayo, 24 a, it, albañil, con Maria Perrone, 27 a, it.

Juan J, Camelino, 27 a, arg, empleado, con Enriqueta Surra, 22 a, arg.

Bernardino W. del Rio, 21 a, arg. empleado, con Rafaela S. Sanchez, 25 a, arg.

Faustino P. J. Rocca, 20 a, cigarrero, con Maria J, Anselmo, 18 arg.

Leonardo Corrino, 22 a, it, zapatero, con Carmela Conde, 14 a, it.

José Diaz, 24 a, port, carpintero, con Teresa Concepcion, 17 a, arg.

Bartolomé F. Bozgo, 20 a, arg, comerciante, con Giacomina G. Ferrando, 19 a, it.

Antonio Canessa, 21 a, arg, carrero, con Blanca C. Orcesa, 17 a, arg.

MATRIMONIOS

Egidio Delacera, 27 a, it, pintor, con Virginia Lollesini, 22 a, it.

Juan Roggiani, 26 a, it, carpintero, con Virginia Laí, 15 a, it.

Pedro Labielle, 34 a, fr, comerciante, con Lucia L. Eglise, 22 a, fr.

Bernabé L. Andicara, 33 a, arg, comerciante, con Raquel Michero, 27 a, it.

Emilio Tantoni, 23 a, it, carpintero, con Maria Balsano, 21 a, it.

Pablo E. Barani, 24 a, it, carpintero, con Angela M. Machi, 23 a, it.

Juan Ferrari, 30 a, arg, dependiente, con Adela Balmajia, 14 a, arg.

Enrique de la Vega, 27 a, esp, comerciante, con Consuelo Casero, 24 a, esp.

Saturnino Perez, 32 a, arg, empleado, con Concepcion Perichon, 19 a, ori.

Pedro J. Albiani, 34 a, esp, dependiente, con Peregrina Acosta, 32 a, esp.

Antonio Monte, 36 a, it, marinero, con Juana Sposito, 23 a, it.

Ole Anderson, 38 a, nor, carpintero, con Cristina Cristoffersen, 32 a, nor.

Lorenzo M. Ferro, 24 a, arg, calderero, con Maria Ferrecopio, 24 a, it.

Rafael Califano, 29 a, it, comerciante, con Teresa Expósito, 20 a, it.

DEFUNCIONES

Sara Gontade y Paz, 1 m, arg, falta de desarrollo, Paseo de Julio 312.

Manuel Rodriguez, 21 a, arg, asfixia, Ribera del Rio.

Magdalena Vito, 35 a, francesa, intoxicacion, Méjico 645.

Maria Nelida, 9 m, arg, atrepsia, Paraná 566.

Narcisa Tara, 70 a, arg, lancer laringer, Talcahuano 740.

Luis Masa, 8 m, arg, bronquitis capilar Charcas 1077.

Domingo Baron, 21 a, f, tuberculosis pulmonar, Córdoba 1195.

N. Esteban, nació muerto, hotel de inmigrantes.

Alfonsina Flondois, 16 a, b, difteria, Maipú entre Arenales y Juan.

Palmira Bollo, 1 dia, arg, falta de desarrollo, Cerrito 236.

Maria T. Jassola, 3 m, arg, disenteria, Uruguay 767.

Oscar Flondois, 8 m, belga, difteria, entre Arenales y Juan.

Trinidad Manrique, 20 a, arg, tuberculosis, Las Heras y Coronel.

Márcos Norzi, 68 a, it, leucesia. Santa Fé 1549.

Ramon Vila, 15 m, arg, tifoidea, Azcuénaga 1745.

Félix de Pietro, 3 m, gastro enteritis, Gallo y Soler.

Florencio Bernardo Lamarque, 2 m, arg, cólera infantil, Charcas 1517.

Cármen Honoria Roca, 5 m, arg, tuberculosis, Ecuador 1550.

Mónica Bayona, 6 m, esp, gastro enteritis, Vicente Lopez 514.

Maria Luisa Piñero, 1 m 15 d, arg, enteritis, Beruti 290.

Rufina Rodriguez de Lopez, 77 a, arg, entero colitis, Asilo de Mendigos.

Rosa Cossi, 4 ds, arg, falta de desarrollo, Corrientes 2347.

Angel Consulien. 31 a, austriaco, epilepsia, Piedad 2363.

Cristobal Mendoza, 56 a, esp, neumonia doble, H. San Roque.

José Ceviarelli, 70 a, it, emorragia cerebral, Billinguhrts 664.

Antonio Baluonne, 23 a, a, heridas suicidio, Passo 327.

Pedro Ferro, 33 a, a, heridas suicidio, Bustamante 575.

Maria Mastascusa, 6 m. a, gastro enteritis, Córdoba 2434.

Josefina Portabales, 20 dias, a, falta de desarrollo, Moreno 2033.

Antonio Sofia, 5 m, arg, bronquitis, Casa de Expósitos.

Teresa de Jesus, 28 d, arg, gastro enteritis, Casa de Expósitos.

Domingo Angel, 5 m, entero coliti, Casa de Expósitos.

Ernesto Cleriere, 3 m, arg, enteritis, 2a Bolivar esq. 92.

Raul Benvenuto, 2 a, arg, B, neumonía, Cochabamba 2952.

Felisa Vanini, 9 m, arg, sarampion, Boedo s[n.

Martin Rosales, 21 a, arg, tuberculosis, Hospital Militar-

José Cuestas, 66 a, arg, bronco pulmonar, Cochabamba 2363.

José Gallo, 7 m, arg, entero colitis, Independencia 2328.

Francisco A. Beltrane, 4 a, arg, meningitis, Lorea 1071.

Antonio Aleno, 40 a, it, viruela, Europa 253.

Genaro Canesa, 69 a, arg, ataque cerebral, Comercio 367.

Juan Branchichich, 29 a, austriaco, alcoholismo, Brandzen 626.

Aida Suarez, 10 ms, arg, meningitis, G. Brown 927.

PEQUEÑOS FOLLETINES 2

ENRIQUE PANZACCHI

AL "LOHENGRIN"

Sintió correr por todas las venas un presentimiento siniestro. ¿Por qué, mientras dos mil cabezas estaban todas derechas hácia la escena, solo la cabeza de su mujer estaba dirijida á otra parte? ¿A quién miraba? ¿quién podia atraerla así, en ese momento solemne de la ópera?... quién era mas potente que Wagner, de la música, de la curiosidad femenil?... ¿A quién *sacrificaba todo esto*, en ese punto, su esposa?—Dirigió los ojos ávidamente hácia el palco, pero en la posicion en que se hallaba no podia ver á nádie.

Vió apenas los dos lentes de un anteojo, expuesto un tanto adelante y apuntando hácia el palco de la condesa...

Inútil pensar en colocarse más adelante para ver mejor; con aquella concurrencia, el conde se veia encerrado en su butaca como una boquilla en su estuche. ¿Y en dónde resignarse á esperar?...

Pero apenas terminado el acto, se precipitó en el palco y echó al de tercer órden una mirada feroz. El palco estaba vacio: los socios, como de costumbre, se habian esparcido por los corredores y por los palcos ó se habian retirado al salon de fumar y á hacer comentarios sobre el espectáculo y el público.

Entonces, siempre de pié, miró á su mujer, que, levantando hácia él su bella cara fatigada, le repetia con voz débil y cariñosa:—Inmenso! Inmenso!

—¿Y la llegada del Cisne?

—Inmenso!

El conde se mordió el lábio inferior y se abandonó sentándose cerca de ella, como un hombre cansado y abrumado por el entusiasmo musical.

—

Durante el resto de la ópera, la condesa fué atentísima. Leia el libreto, corroboraba con el viejo maestro los puntos mas singulares de la música sobre la partitura, exclamaba, aplaudia.

En vez, el conde en su asiento toda la noche, no se le vió doblar mas una página de la partitura y miraba delante de sí con ojos extraviados. Una fuerte confusion le hacian los pensamientos dentro de su cerebro, le pulsaban las sienes y de vez en cuando se sentia la cara llena de sudor. ¿Qué habia pasado? Su mujer no era ya la de antes?...

Despues de un primer remolino confuso de ideas, de hipótesis y de congeturas, la mente dió márgen á una labor un poco mas ordenada. Y empezó á buscar el *hombre*.

El conde pasó uno á uno en revista sus amigos, sus conocidos, los amigos y conocidos de su esposa, las amigas, las casas de las amigas, los viajes hechos juntos, las ausencias suyas de Bologna.

Nada que diera lugar á una sospecha razonable! La condesa habia llevado siempre una vida irreprensible; jamás la sombra de una sospecha habia pasado sobre la felicidad de ambos.

Apenas ella mostraba complacerse de los homenajes rendidos á su belleza; y aunque no hubiese sido virtuosa, su altivez aristocrática habria hecho la guardia á su virtud.

Un tiempo, cuando era niña, se murmuraba de una pasion romántica por el hijo menor del marqués; por un amigo suyo de infancia; pero fueron voces vagas y sin fundamento. El amigo de la infancia desde siete años se fué como oficial de marina y casi no se habian visto mas.

Y despues? dónde estaba ahora el amigo de la infancia? En Bologna seguramente nó. Quizá en Chile!..

No obstante de todas estas consideraciones, el conde tenia siempre delante de su fantasia la cabeza y los ojos de su mujer vueltos hácia arriba en direccion al palco, en el *momento* de la llegada del Cisne.

Al salir del teatro, el aire fresco de la noche lo sacudió un poco, y le pareció sentirse mas tranquilo.

Ayudó á la condesa á subir al carruaje, y le dijo riendo que pasaba al *Club*, á fumar un cigarro y «á gozar de su triunfo». Cuando entró, la sala estaba llena de socios que hablaban, de á cuatro y de á seis á la vez, comentando el espectáculo, disputando sobre la ópera y pronunciando los acostumbrados apotegnas musicales. Apenas lo vieron lo rodearon diez ó doce; alguno le expresó su entusiasmo, otro se dió por vencido, y otros buscaron disculpas para cubrir la derrota. El alma del conde se espandia en su wagneriano triunfo. Despues de diez minutos él habia conquistado de nuevo su jovialidad, su brio, su formidable lenguaje de polemista musicomano. De repente escucha una voz: ¿No me conoces más? —Se da vuelta, y contempla de piés á cabeza un jóven alto con el semblante bronceado, la barba abierta, los ojos brillantes y distinguidísimo en la elegancia de su traje de sociedad.

Era «el amigo de la infancia».

El amigo de la infancia que no estaba en Chile, pero que en cambio se hallaba en Nápoles; que no habia querido faltar á la primera del «Lohengrin» y se proponia finalmente pasar en su casa dos meses y medio de permiso.

. . . .

Las charlas por Bologna, despues de un mes, fueron muchas. Se dijo hasta que el conde los habia sorprendido *infragánti* y habia muerto al oficial de marina. Despues se habló de un duelo á la americana, despues de separacion y de otras cosas semejantes.

Finalmente un dia se supo que el conde y la condesa habian partido juntos para un largo viaje. No volvieron sino despues de dos años, en apariencia de acuerdo entre ellos; pero fué prontamente notado que cada uno pasaba la vida por su cuenta, lo mas *alegremente* posible.

—

El *Lohengrin* se vuelve á dar en el *Comunal*. Pero han trascurrido once años y ha pasado mucha agua bajo los puentes. Ha muerto Camilo Cesarini, ha muerto Angel Mariani, ha muerto el jóven oficial de marina. Tambien nuestra juventud ha muerto.

No son todavia las ocho y el teatro está ya lleno y casi rebosante como ahora once años. Llegan las señoras, pero son menos silenciosas. La condesa está en su acostumbrado palco sentada en el mismo sitio; su marido no le veo en el palco y tampoco en las filas de las butacas.

Muchos sostienen que la condesa es todavia una bella mujer, y varios jovencitos le hacen vistosamente la corte: pero han trascurrido once años y ha pasado mucha agua bajo los puentes...

Sentado en palco, yo me divierto en contemplarla recordando con la mente los tiempos y los casos transcurridos. Estoy curioso de ver si á la llegada del Cisne, la fuerza de un recuerdo, la obligará á dar vuelta á la cabeza, hácia nosotros... Pero nó, cuando las primeras sesiones del coro empiezan:

Chi vien? Chi vien? Qual arcano portento! ella reclina la cabeza como oprimida por rápido cansancio; y permanece así hasta el fin del acto.

¿Recuerda, señora, recuerda?

FIN

Juana Miccio, 2 a, arg, meningitis, Brandzen 343.
Damasio Calao, 23 a, esp, fiebre tifoidea, Santa Rosalia 201.
Rafaela Pellegrini, 1 a, arg, difteria, Brandzen 560.
Matilde Schiano, 14 a, arg, peritonitis, California sin número.

RESÚMEN

Nacimientos....................	63
Matrimonios....................	20
Defunciones....................	58

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.

¡¡Ultimas funciones!! Miércoles 30 de Octubre funcion extraordinaria fuera de abono, beneficio del artista signora Adelaide Tessero Che rilascerá una parte dell'introito a lei spettante all'Assoc inzione Patriotica La Croce Rossa. IL FIGLIO DI CORALIA Dramma in 4 atti di Alberto Delpit. EL NEGRO FALUCO Versi del distinto Poeta argentino Rafael Obligado declamatti in idioma castilano dalla signora Adelaide Tessero.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

Teatro de Variedades—Co npañia francesa—Funcion todas las noches.

Plaza Euskara—64 funcion de la temporada de invi rno. Partidos extraordinarios á beneficio de los empleados de la sociedad Laurak-Bat, *Miércoles* 30 de Octubre de 1889 á las 2 p. m.

1o. L rralde y Vicente á sacar del 5, contra Cosme Echeverria y Almandoz á sacar del 5 1/2, con 8 pelotas finas de Pamplona á 50 tantos.

2°. S. Echeverria y Iturrioz contra Ugalde y Agustin Pinche en condiciones generales con 8 pelotas finas de Pamplona y á 50 tantos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y ocutistico de Oliva y Schena Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 134 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. n.m. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de cristofle verdaderos oros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales— quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras. de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Pariss Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

BENJAMIN SASTRE Y Ca

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m.

Venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.

Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.

Nº 229 v. 2 dbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. en mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Estacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 á y 24 cts., En esta extension está inclinada la via del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien colocadas, estufa, granero con reja, un corredor en dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; del P. á G ó sean 980 mts. pertenece á la sucesion y del B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m[n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Da Brigida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro.

No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado así el Sr. Juez.

No 199 v 13 Nov.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 3 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Maria de Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 214½ entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metros 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá 1 5 olo de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Piso 26. No189v1oNvre.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m[n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

A. BULLRICH Y Cia

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE ÍNFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m[n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o[o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D, Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milímetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decímetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.

Nº 213 v. 3 Nbre.

TOMAS W. WILDNER & Cia

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 o/o como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discierne en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

num. 89 pm

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

BANCOS

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes y en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
"	particulares á premio..............	5 "
"	á oro á la vista..................	sin interes
"	á 60 dias,........................	2 o/o
"	á 90 dias.........................	2 "

COBRA

Por descuento de letras..................	7 olo
" " pagares..................	convencional
Por créditos á descubierto................	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito.......... $ mln. 15.000.000
Fondo de reserva...... .... » 1.000.000
Fondo de prevision....................... » 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000..............7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..............6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista..............3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias..............5 id
Idem id de 60..............6 id
Idem id de 90..............7 id
A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000..............	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante ...	5 "
" " en oro á 60 dias.............	3 "
" " " " á 90 dias.............	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...........	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.— *Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista.	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N 79 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*— 25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1º. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2º. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3º Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4º No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5º Una vez tomada razon de una propnesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de eila, y si lo hiciese perderá el depósito.

6º El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10º Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

Nº 220 v. 23 Nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m/n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los pianos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889 —*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a línea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2a linea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga*, Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el dia 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T de Veyga*, Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1889. — *Juan B. Palacios.*

Nº 230 v. 28 Nbre.

Por disposicicion del señor Juez de la: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bestica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889. —*Juan B. Palacios*, Secretario. N° 218 v. 21 Oct.

El señor juez de Primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipo Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.

Nº 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereho.—Buenos Aires, Octubre 10. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 10, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario

No, 191 v 2 Nov.